UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUL. 2009

Visto el Memorando Nº 168-2009-FIQM/UNSCH de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre encargo de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Eusebio De la Cruz Fernández ha desempeñado en calidad de encargado las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 30 de abril al 09 de julio de 2009;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar dicho encargo mediante acto administrativo conforme a los dispositivos legales sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Ing. EUSEBIO DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 30 de abril al 09 de julio de 2009.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.